

BLL III CONCURSO POESÍA CORTA LA TRAVE CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA + IES A GUÍA 2024

1_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, "ORGANIZACIÓN") organiza un concurso para participar en la actividad "III CONCURSO POESÍA CORTA LA TRAVE" que se realizará con de la celebración del Día Mundial de la Poesía (en adelante, "Promoción") de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción "III CONCURSO POESÍA CORTA LA TRAVE" se iniciará el día 23 de abril de 2024 a las 12:00 horas y finalizará el día 6 de mayo a las 12:00 horas. Se trata de una actividad completamente gratuita, con participación EXCLUSIVA de alumnos y alumnas del centro educativo IES A GUÍA, siendo una actividad organizada en colaboración con dicho centro educativo y con con el objetivo de promover la redacción poética, temática libre, entre su alumnado.

3_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación EXCLUSIVA de alumnos y alumnas del centro educativo IES A GUÍA, siendo una actividad organizada en colaboración con dicho centro educativo y con con el objetivo de promover la redacción poética, temática libre, entre su alumnado.

El centro educativo, IES A GUÍA, ha seleccionado 20 poemas que forman parte del concurso, siendo los finalistas. Dichos poemas, serán expuestos en TRAVESÍA GALERÍA, PLANTA -1, de Centro Comercial Travesía, y online en www.cctravesia.com y en las redes sociales del centro comercial.

Enlace para votaciones vía formulario online: <https://www.cctravesia.com/vota-por-tus-poesias-favoritas-del-iii-concurso-poesia-corta-travesia-y-el-ies-a-guia/>

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases legales conllevará la exclusión del participante.

Para que la participación sea válida, el participante deberá cumplimentar todos los campos del formulario habilitado para el concurso y disponible en la web del centro comercial www.cctravesia.com y/o realizar sus votaciones en los canales indicados por el centro comercial.

4_ PREMIOS: DOS GANADORES/AS

Entre todas las personas que participen se elegirán dos ganadores, uno elegido directamente por el centro educativo, IES A GUÍA, y otro resultante del recuento de votos realizados en redes sociales y formulario online de Centro Comercial Travesía.

La comunicación de los premiados se hará mediante Instagram y Facebook, en la cuenta oficial de CC Travesía, así como mediante mensaje privado/llamada en los datos facilitados por el centro educativo, IES A GUÍA.

Cada uno de los dos premios consiste en una cuantía de 120€ para compras en establecimientos de centro comercial Travesía. El ganador de cada premio deberá acudir a las oficinas de gerencia situadas en la planta alta de centro comercial Travesía, en horario de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas presentando su DNI con el ticket o tickets de compra de los locales del centro comercial Travesía y se le entregará en efectivo un total de 120€. Las compras deberán ser realizadas únicamente de manera presencial, no online, en los establecimientos de Centro Comercial Travesía, entre los días 7 de mayo de 2024 y 16 de junio de 2024.

Asimismo, la recogida de los premios por parte de los ganadores se deberá realizar hasta el día 17 de junio de 2024 a las 19:00 horas. Para más información puede enviarse un email a info@cctravesía.com o telefónicamente en el 986 277 908.

No se permitirá canjear el premio en ninguna otra forma. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

5_ LUGAR Y FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Tras el periodo de votaciones, se procederá desde el centro comercial, al recuento de votos, y se hará público el resultado en la semana del 6 al 15 de mayo de 2024, en un acto en las instalaciones del centro comercial. Se comunicará el ganador/a elegido por votación de web y redes sociales y el ganador/a elegido por el centro educativo. En total, 2 ganadores.

En las votaciones, los votantes pueden votar a todas las poesías que quieran, indicando siempre el número de cada una. Cada poesía está enumerada, de forma aleatoria, del 1 al 20. Una misma persona no podrá votar más de una vez a una misma poesía, esos votos no serán válidos ni tenidos en cuenta en el recuento. Una misma persona puede votar en cualquier de los canales habilitados para la votación: Facebook, Instagram o el formulario online en www.cctravesia.com.

6_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

7_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

8_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidación Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

9_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se entiende que, con la participación en este sorteo, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra)

10_ CAMBIOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

11_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

12_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES CONCURSO

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

13_ IMAGEN DE LA CAMPAÑA:

